MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. RENTAS, INSPECCION Y PATENTES

MAT.: Otorga Patente MEF Alcohol Giro: Restaurant Diurno.

Decreto Alcaldicio N°345.-

MONTE PATRIA, 11 de Enero de 2017.-

VISTOS :

- Según lo dispuesto por la constitución Política de la Republica.-
- El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y actualizado Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo del 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.-
- La Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.-
- Decreto Alcaldicio N° 14.729 de fecha 06 de Diciembre de 2016, que establece la elección de Alcalde Don Camilo Ossandón Espinoza, por un periodo de cuatro años 2016 – 2020.
- La Ley 19.925 Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas de fecha 19 de Enero de 2004. Modificada por Ley 20.033 de fecha 23/06/2005.-
- Formulario M.E.F. N°18, de fecha 13.10.2016, de la Srta. VICTORIA SANTANDER GONZALEZ.
- El Certificado N°02 de fecha 13/12/2016 Secretario Concejo, que señala en la Sesión Ordinaria N°02 de fecha 13/12/2016. Por unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, acuerda otorgar patente de alcohol de Restaurante Diurno, solicitada por la Srta. Victoria Santander González.-

CONSIDERANDO:

- Que cumple con la totalidad de requisitos exigidos por la Ley N°19.749 Microempresa Familiar y lo solicitado por la Ley N°19.925, Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.

DECRETA:

1.- **OTORGUESE,** Patente MEF Alcohol del giro: Categoría "C" Restaurante Diurno, a Doña **VICTORIA IVETH SANTANDER GONZALEZ**, Rut. [redacted], con domicilio comercial en Sitio N°40, de Flor del Valle, Comuna de Monte Patria.-

2.- La patente regirá a contar del primer semestre año 2017 y será trabajada en el domicilio antes señalado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés

COE/BBR/JAM/coo.

DISTRIBUCIÓN:
- Interesada.
- C.c. Of. Partes
- Archivo Unidad de Rentas y Patentes